

Expediente: 4777/24

Carátula: ALE AMADO JOSE S/ USURPACIÓN DE AGUAS - ART. 182 VICT: ACUÑA ROSA NOEMI. LEGAJO: S-008266/2023 S/

**MEDIACION PENAL** 

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - ALE, JOSE AMADO-DENUNCIADO 9000000000 - ACUÑA, ROSA NOEMI-DENUNCIANTE

27184320032 - SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA-MEDIADOR INTERVINIENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES Nº: 4777/24



H101021783938

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio Nº 455 - 8º Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: ALE AMADO JOSE S/ USURPACIÓN DE AGUAS - ART. 182 VICT:ACUÑA ROSA NOEMI. LEGAJO: S-008266/2023 s/ MEDIACION PENAL

LEGAJO N°: 4777/24

N° EXPTE. M.E.P.: S-008266/2023

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: UNIDAD F. USURP, ESTF Y CIBER 2

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024.

I) Recibido el Formulario (de derivación del caso a Mediación Penal) remitido por UNIDAD FISCAL DE USURPACIONES, ESTAFAS Y CIBERCRIMINALIDAD N°2 en el marco del expediente M.E.P. N° S-008266/2023. II) En cumplimiento con lo dispuesto por el Sr. Fiscal, procédase al sorteo de Mediador/a quien, dentro del término de tres (3) días, deberá aceptar el cargo y fijar fecha de audiencias preliminares por separado con cada parte (en días diferentes o igual día y horas diferentes con espacio de tiempo prudencial); procediéndose en caso contrario a un nuevo sorteo. III) A conocimiento del/la Mediador/a sorteado/a.- JMG

Dr. IGNACIO NOBLE

DIRECTOR

CENTRO DE MEDIACION

## PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

## Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.